



CCOO DE EUSKADI CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actuar y combatir la violencia contra las mujeres forma parte de nuestro compromiso social

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi, ante la conmemoración del **25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**, quiere manifestar su denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista que sigue ejerciéndose con una virulencia extrema en todo el mundo, manifestación brutal de la discriminación entre mujeres y hombres y de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Este 25 de Noviembre, CCOO quiere expresar su repulsa contra el asesinato de mujeres que continúa siendo la mayor lacra social, por lo que resulta imprescindible reforzar el compromiso permanente del conjunto de la sociedad civil, administraciones e instituciones para combatir un fenómeno de carácter estructural que tiene sus raíces en la desigualdad, en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

CCOO considera imprescindible y necesario continuar avanzando en una completa y eficaz aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo desarrollo ha supuesto importantes avances, tanto en el refuerzo de instituciones específicas, reconocimiento de derechos laborales, formación y sensibilización de los distintos profesionales implicados como en mejoras en la prevención, atención, protección y recursos asistenciales y económicos para las mujeres víctimas de violencia.

Una Ley que ha supuesto un salto cualitativo para combatir la violencia y por ello debe ser aplicada con la mayor eficacia posible eliminando los obstáculos que puedan restarle efectividad. Y teniendo siempre en cuenta que abordar el fenómeno de la violencia nos sitúa ante una problemática de carácter estructural de tal complejidad que su resolución va más allá de la propia norma, ya que precisa cambios desde su raíz, en valores y comportamientos culturales patriarcales fuertemente arraigados; por ello la necesidad de un escenario social que promueva desde una perspectiva igualitaria y democrática el respeto a derechos y libertades fundamentales.

Por todo ello, CCOO reitera la importancia de esta Ley Orgánica para las trabajadoras víctimas de violencia de género, en relación al reconocimiento de derechos laborales y de seguridad social, la aprobación de medidas para el fomento de empleo, así como los recursos sociales y económicos establecidos. Si bien, consideramos necesario una mayor difusión de estos derechos y medidas ya que los datos del impacto de la Ley en el ámbito laboral, muestran una escasa incidencia tanto en el ámbito de la promoción de empleo como en el ejercicio de determinados derechos laborales.

Consideramos que hay que hacer un esfuerzo común importante, por parte de todas las administraciones, organismos y agentes sociales implicados, para difundir la información sobre medidas y derechos, así como para garantizar plenamente su uso por parte de las trabajadoras víctimas de violencia.

El compromiso de Comisiones Obreras

- Promover la colaboración con el conjunto de las administraciones públicas y distintos actores sociales implicados, entendiendo que la violencia de género es un problema social ante el que debemos tomar parte activa, contribuyendo en los distintos ámbitos de actuación, a la puesta en marcha de medidas que permitan la prevención y erradicación de esta lacra social de discriminación extrema contra las mujeres.
- Reforzar la difusión de medidas y derechos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, mediante la formación y sensibilización a negociadores de convenios colectivos, responsables sindicales y trabajadoras y trabajadores en su conjunto para asegurar la garantía, y posible mejora mediante la negociación colectiva, de los derechos laborales y sociales legalmente reconocidos a las trabajadoras víctimas de violencia de género en la Ley 1/2004 Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Contribuir a la eliminación de la violencia de género en los lugares de trabajo, haciendo efectivos los derechos recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en relación al establecimientos de Acuerdos y Procedimientos que las empresas deberán negociar con la representación legal de trabajadores.
- Impulsar el desarrollo de políticas de igualdad que favorezcan los necesarios cambios educativos en valores y actitudes sociales y contribuyan a una mayor sensibilización y actuación para avanzar en el tratamiento, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, entre ellas, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

En el ámbito internacional y europeo, la confederación sindical de CCOO quiere señalar la necesidad de impulsar y hacer efectivos los compromisos y acuerdos adquiridos por los propios gobiernos en pro de la igualdad de género y especialmente el referido a erradicar la violencia contra las mujeres en 2015, fecha propuesta para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Asimismo, denunciaremos los integrismos religiosos o culturales que toleran o justifican la violencia de género, siendo a día de hoy un claro ejemplo la situación de indefensión legal en la que se encuentra la iraní Sakineh Mohammadi Ashtiani, por lo que instamos a las autoridades y organismos responsables a combatir la violencia contra las mujeres, derogando leyes que vulneran los derechos humanos, actuando contra la feminización de la pobreza y todo tipo de exclusión social o de explotación sexual.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquemos el 25 de Noviembre en la Comunidad Autónoma Vasca, para manifestar nuestro compromiso en la denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Bilbao, 15 de Noviembre de 2010